



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Capitán general de la primera región, falleció ayer en esta corte el General de brigada D. Francisco Rosales y Badino, que se hallaba en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor general de Guerra.

##### Sección de Estado Mayor y Campaña

##### CLASES DE TROPA

*Circular.* Excmo. Sr.: Con objeto de aclarar dudas surgidas acerca de la interpretación que deba darse al reglamento publicado por real orden de 14 de diciembre último, para cumplimiento de la ley de 15 de julio anterior, reformando las clases de tropa de los cuerpos y unidades combatientes del Ejército, y en tanto que dicha ley no pueda aplicarse con toda la extensión determinada en el artículo tercero de ella y en los setenta y dos y siguientes del citado reglamento, por no existir sargentos en las condiciones á que estos últimos artículos se refieren, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Las autoridades superiores militares á quienes se refiere el mencionado artículo tercero de la ley, procederán, sin pérdida de tiempo, á formular y á remitir á este Ministerio las correspondientes declaraciones de aptitud de todos los sargentos que pertenezcan á los cuerpos y unidades combatientes de la región ó distrito de su mando, previo exa-

men de cada uno de los aspirantes, el cual se referirá únicamente á los conocimientos que dichas clases adquirieran en las anteriores Academias regimientales, teniendo muy en cuenta, para determinar si un sargento es ó no apto para ascender á brigada, á más de los conocimientos propios de su clase actual, las dotes de mando y demás condiciones necesarias para tal determinación. Las referidas declaraciones de aptitud deberán ser remitidas á este Ministerio antes de fin del corriente mes.

2.º Del examen previo á que se refiere el artículo anterior se prescindirá para los sargentos que sean alumnos de una Academia militar.

3.º Para determinar qué sargentos de los acogidos á la referida ley pueden ser declarados aptos para el ascenso, se tendrán en cuenta los preceptos del artículo primero transitorio de la misma ley, en lo relativo al tiempo mínimo de efectivo servicio que cada uno ha de llevar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

##### Sección de Infantería

##### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Infantería D. Carlos Landa y de León, con destino en el regimiento de Infantería Almansa núm. 18, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 4 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Margarita Porta Torroja.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

##### Sección de Caballería

##### ORIA CABALLAR

Excmo. Sr.: En vista del escrito que dirigió V. E. á este Ministerio con fecha 24 de febrero último,

con arreglo á lo que determina el caso 1.º del art. 56 de la ley de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder autorización para que la Yeguada Militar adquiriera, por administración, 2.000 quintales métricos de paja, en la cantidad de 10.900 pesetas, con cargo al cap. 2.º, art. 9.º, «Sección de Cría Caballar», del vigente presupuesto de este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Nicanor Poderoso Egurbide y termina con D. Manuel Ugarte García, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las demás regiones y de Baleares, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, Interventor general de Guerra y Directores de la Escuela Superior de Guerra, del Colegio de Santiago y de la Academia de Caballería.

### Relación que se cita

#### Coroneles

- D. Nicanor Poderoso Egurbide, ascendido, de la Escuela Superior de Guerra, á excedente en la primera región.
- » Miguel Valdés Maristany, que ha cesado en el cargo de Director del Colegio de Santiago, á excedente en la primera región.

#### Tenientes coroneles

- D. Bruno Echenique Meoqui, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Guipúzcoa, á excedente en la sexta región.
- » Juan Herrero Carrillo, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Tarragona, á excedente en la cuarta región.
  - » Federico Ravé Herrera, ascendido, del segundo establecimiento de Remonta, á excedente en la segunda región.
  - » Marceliano Ortega Macazaga, ascendido, de Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real, á excedente en la primera región.
  - » Jesús Varela y Varela, excedente en la séptima región y en comisión en la Academia de Caballería, al 13.º Depósito de reserva, continuando en dicha comisión.
  - » Ramón Pineda Alanís, excedente en la segunda región, al regimiento Lanceros de Borbón.

### Comandantes

- D. Francisco Marín Palacios, ascendido, del primer Establecimiento de Remonta, á excedente en la segunda región.
- » Ricardo Torres Linares, ascendido, del segundo Establecimiento de Remonta, á la Capitanía general de la segunda región, como juez instructor permanente de causas.
  - » Idefonso Todoly Alcaraz, ascendido, del regimiento Cazadores de Treviño, á excedente en la cuarta región.
  - » Emigdio Santamaría de la Peña, ascendido, de la Subinspección de la primera región, al regimiento Cazadores de María Cristina.
  - » Vicente Calderón Ozores, excedente en la quinta región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Guipúzcoa, como Delegado militar.
  - » Baltasar Gil Picache, excedente en la séptima región y en comisión en la Academia de Caballería, al 5.º Depósito de reserva, continuando en dicha comisión.
  - » Benito Torres Linares, del 5.º Depósito de reserva, al 2.º Establecimiento de Remonta.
  - » Salustiano Losada Cortina, excedente en la tercera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Tarragona, como Delegado militar.
  - » Juan Ruiz García, excedente en la primera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Ciudad Real, como Delegado militar.
  - » Cesáreo Cadenas Zapirain, Juez instructor permanente de causas de la Capitanía general de la segunda región, á excedente en la misma región.

### Capitanes

- D. Ernesto Gómez García, ascendido, del regimiento Cazadores de Vitoria, á excedente en Ceuta.
- » José Vera Jimeno, ascendido, del regimiento Cazadores de Castillejos, á excedente en la quinta región.
  - » Casimiro Jimeno Bayón, ascendido, de la Academia de Caballería, á excedente en la séptima región.
  - » Luis Valcárcel Cabrera, ascendido, del regimiento Cazadores de Alfonso XII, al de Lanceros de Sagunto.
  - » José Pagés Corrales, ascendido, de reemplazo en la tercera región, vuelto á activo, al 11.º Depósito de reserva.
  - » José de Aguirre Olózaga, ascendido, del regimiento Dragones de Numancia, al de Cazadores de Treviño.
  - » Joaquín Zejalbo Escofet, ascendido, de la Yeguada militar, á excedente en la segunda región.
  - » Germán Domínguez Sánchez, del regimiento Cazadores de la Albuera, al de Vitoria.
  - » Emigdio Vidal López, excedente en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Treviño.
  - » Manuel Cervera Castro, del regimiento de Sagunto, al 2.º Establecimiento de Remonta.
  - » Arturo Ruiz Escudero, del 12.º Depósito de reserva, al primer Establecimiento de Remonta.
  - » José Arce Llevada, de la Subinspección de la sexta región, al regimiento Cazadores de la Albuera.
  - » Antonio Alvargonzález Matalobos, del 9.º Depósito de reserva, al 8.º
  - » Federico Agustín Ortega, excedente en la primera región, á la Subinspección de la misma región.
  - » Luis Rodríguez Caulla, excedente en la octava región, al 14.º Depósito de reserva.
  - » José Serrano Biquer, excedente en la tercera región, al 2.º Depósito de reserva.
  - » José Marín y Marcos Lozano, excedente en la primera región y en comisión en la Sección de

ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, cesa en dicha comisión.

- D. Segundo Díaz Herrera y Aguirre, excedente en la primera región, á prestar sus servicios en comisión en la Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército, continuando en la situación expresada.
- » Luis Rodríguez Moncada, excedente en la cuarta región, al 9.º Depósito de reserva.
- » Evaristo Vázquez Sánchez, excedente en la primera región, al 11.º Depósito de reserva.
- » Luis de San Simón y Fortuny, excedente en la primera región, al 2.º Depósito de reserva.
- » Joaquín González Faes, excedente en la primera región, á la Subinspección de la sexta región.
- » Antonio Pina Cuenca, excedente en la primera región, al 12.º Depósito de reserva.
- » Gonzalo García González, excedente en la primera región, al 12.º Depósito de reserva.
- » Juan González Moro y Moreno, excedente en Balears, al 2.º Depósito de reserva.
- » Eduardo Motta Miegimolle, del 2.º Depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Tetuán.
- » Roberto Baamonde Robles, del regimiento Cazadores de Lusitania, al 14.º Depósito de reserva.

### Primeros tenientes

- D. Manuel González Sancho, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lusitania.
- » Germán Portillo Belluga, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de María Cristina.
- » Francisco de Ezpeleta y Montenegro, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de María Cristina.
- » Antonio Santos Ortega, del escuadrón Cazadores de Mallorca, al regimiento Cazadores de Castillejos.
- » Manuel Alonso Sánchez, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento Dragones de Santiago.
- » Pedro Alcorta Urquijo, de las Fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento Dragones de Montesa.

### Primer teniente (E. R.)

- D. Joaquín Narbona Zambrano, del regimiento Cazadores de Vitoria, al de Lusitania.

### Segundos tenientes (E. R.)

- D. Luis Mesana, del regimiento Cazadores de Castillejos, al escuadrón Cazadores de Mallorca.
- » Manuel Ugarte García, del regimiento Cazadores de Taxdir, al de Galicia.

Madrid 11 de marzo de 1913.—Luque.

\* \* \*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, D. Luis Uriondo Camacho, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 8 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Asunción Llamas Aldaeta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Ingenieros

### PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Debiendo ser examinados para su ingreso como celadores del Material de Ingenieros los sargentos Jesús Gil García, del 2.º regimiento de Zapadores-minadores, José Nieto Martín, del regimiento de Pontoneros, y D. Jesús Vallejo Ezquerro, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que sufran dicho examen el día 24 del mes actual, en las Comandancias generales de Ingenieros de esta región y de la quinta y en la Comandancia exenta de Ingenieros de Ceuta, respectivamente, ante un tribunal formado por un jefe y dos oficiales de Ingenieros que designarán los Comandantes generales y Comandante exento de las citadas Comandancias, con arreglo á lo que determina el art. 40 del reglamento para el personal del Material de Ingenieros, aprobado por real decreto de 1.º de marzo de 1905 (C. L. núm. 46) y modificado por otro de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región y Comandante general de Ceuta.

## Sección de Intendencia

### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 12 de diciembre último, desempeñadas en los meses de marzo á noviembre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Pedro Díez de Rivera y concluye con D. Daniel Parrilla Plaza, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atendidos del reglamento ó señalados en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE MARZO DE 1912												
Art. <sup>a</sup> , reg. á caballo, 4. <sup>o</sup> de campaña.....	1. <sup>er</sup> teniente.	D. Pedro Díez de Rivera.....	10 y 11	Carabanchel...	Melilla.. .. .	Conducir fuerza.....	1	marzo.	1912	4	marzo.	1912	4	
Reg. Lanc. de la Reina, 2. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup> .....	Médico 1. <sup>o</sup> ...	» Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	idem.	1912	»	»	»	2	Continúa.
		MES DE ABRIL DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup> .....	Médico 1. <sup>o</sup> ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	30	Continúa.
		MES DE MAYO DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup> .....	Médico 1. <sup>o</sup> ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	31	Continúa.
Reg. Caz. de María Cristina, 27. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup>	Capitán.....	» Pedro Aguilar y Ponce Baena	10 y 11	Aranjuez.	Madrid.....}	Tomar parte en las carreras de caballos.....	5	mayo.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem .....	Otro.....	» Manuel Romero de Tejada..	16 septiembre	Idem.....	Idem.....}	Idem.....	5	idem.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Eduardo del Rincón Mora..	(D. O. número 210)	Idem....	Idem.....}	Idem.....	5	idem.	1912	»	»	»	27	Idem.
Idem .....	Capitán.....	» Miguel Domenge Campos...	10 y 11 y R. O. 20 septiembre (D. O. número 214)	Idem.....	Idem... ..}	Tomar parte en un concurso hípico.....	26	idem..	1912	»	»	»	6	Idem.
		MES DE JUNIO DE 1912												
Reg. Lanc. de la Reina, 2. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup> .....	Médico 1. <sup>o</sup> ...	D. Antonio Sánchez Reyes....	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real...}	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento.....	30	marzo.	1912	»	»	»	30	Idem.
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Enrique Pérez Barrutia....	10 y 11	Idem.....	Madrid y Melilla.....}	Conducir ganado.....	16	junio..	1912	30	junio..	1912	15	
Idem .....	Otro.....	» Juan García Giol.....	24	Madrid...	Alcalá.....}	Conducir caudales.....	5	idem..	1912	6	idem.	1912	2	
Reg. Caz. de María Cristina, 27. <sup>o</sup> de Cab. <sup>a</sup>	Capitán.....	» Pedro Aguilar y Ponce Baena	10 y 11 y R. O. de 16 septiembre	Aranjuez.	Madrid.....}	Tomar parte en las carreras de caballos.....	5	mayo.	1912	17	idem.	1912	17	
Idem .....	Otro.....	» Manuel Romero de Tejada..	(D. O. número 210)	Idem.....	Idem.....}	Idem.....	5	idem.	1912	17	idem.	1912	17	
Idem .....	1. <sup>er</sup> teniente.	» Eduardo del Rincón Mora..	(D. O. número 210)	Idem....	Idem.....}	Idem.....	5	idem.	1912	17	idem.	1912	17	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Me#	Año		
Reg. Caz. María Cristina, 27.º Cab.ª	Capitán	D. Miguel Domenge Campos	10 y 11 y R. O. de 20 septiembre (D. O. número 214)	Aranjuez	Madrid	Tomar parte en concursos hípicos	26	mayo	1912	15	junio	1912	15	Continúa. Idem,
	Otro	» Gregorio García Astriaín		Idem	Barcelona		Idem	17	junio	1912	30	idem	1912	
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Cab.ª	1.º teniente	» Juan Suelves de Goyeneche	10 y 11 y 10 y 11	Madrid	Barcelona	Tomar parte en concurso hípico	18	idem	1912	»	»	»	13	
	2.º teniente	» Antonio Ferrer Antón		Idem	Idem		Idem	18	idem	1912	»	»	»	
Bón. Caz. Figueras, 6.	1.º teniente	» Antonio Milans Herrera	24	Idem	Alcalá	Conducir caudales	6	idem	1912	7	junio	1912	2	
MES DE JULIO DE 1912														
Reg. Lanc. de la Reina, 2.º de Cab.ª	Médico 1.º	D. Antonio Sánchez Reyes	10 y 11	Alcalá de Henares	Ciudad Real	Comprobación de útiles condicionales ante la Comisión mixta de reclutamiento	30	marzo	1912	1	julio	1912	1	
Bón. Caz. Figueras, 6.	1.º teniente	« Antonio Milans Herrera	24	Madrid	Alcalá	Conducir caudales	6	julio	1912	7	idem	1912	2	
Zona Badajoz, 7.	Otro	» Pedro Galván Ramírez	10 y 11	Badajoz	Cádiz	Asistir al concurso de tiro	18	idem	1912	28	idem	1912	11	
Reg. Húsares de Pavía, 20.º de Cab.ª	Otro	« Juan Suelves de Goyeneche	10 y 11	Madrid	Barcelona	Tomar parte en un concurso hípico	18	junio	1912	5	idem	1912	5	
Idem	2.º teniente	» Antonio Ferrer Antón	10 y 11	Idem	Idem	Idem	18	idem	1912	5	idem	1912	5	
Idem	Capitán	» Avertano González Fernández	10 y 11	Idem	Ayila	Asistir á tres consejos de Guerra	1	julio	1912	3	idem	1912	3	
MES DE AGOSTO DE 1912														
Bón. Caz. Figueras, 6.	1.º teniente	D. José Negras Blein	24	Idem	Alcalá	Conducir caudales	6	agosto	1912	7	agosto	1912	2	
Com.ª gral. Ingenieros	Gral. div.	» José Marvá y Mayer	10 y 11 y R. O. de 16 agosto	Idem	Segovia	Verificar la revista anual de inspección	28	idem	1912	30	idem	1912	3	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban		Idem	Idem		28	idem	1912	30	idem	1912	3	
Idem	Comandante	» José Alén Solá		Idem	Idem		28	idem	1912	30	idem	1912	3	
MES SEPTIEMBRE DE 1912														
Idem	Gral. div.	D. José Marvá y Mayer			Alcalá de Henares	Verificar la revista anual de inspección	6	septbre	1912	7	septbre	1912	2	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban			Idem		6	idem	1912	7	idem	1912	2	
Idem	Comandante	» José Alén Solá			Idem		6	idem	1912	7	idem	1912	2	
Idem	Gral. div.	» José Marvá Mayer			Guadalajara		9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban			Idem		9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem	Comandante	» José Alén Solá			Idem		9	idem	1912	11	idem	1912	3	
Idem	Gral. div.	» José Marvá Mayer	10 y 11 y R. O. comunicada 16 agosto último		Aranjuez		14	idem	1912	14	idem	1912	1	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban		Madrid	Idem		14	idem	1912	14	idem	1912	1	
Idem	Comandante	» José Alén Solá			Idem		14	idem	1912	14	idem	1912	1	
Idem	Gral. div.	» José Marvá Mayer			Idem		16	idem	1912	16	idem	1912	1	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban			Idem		16	idem	1912	16	idem	1912	1	
Idem	Comandante	» José Alén Solá			Idem		16	idem	1912	16	idem	1912	1	
Idem	Gral. div.	» José Marvá Mayer			Toledo, Ciudad Real y Alcázar		21	idem	1912	27	idem	1912	7	
Idem	T. coronel	» Juan Montero Esteban			Idem		21	idem	1912	27	idem	1912	7	
Idem	Comandante	» José Alén Solá			Idem	21	idem	1912	27	idem	1912	7		

Cuerpos	Clases	NOMERES	Atenciones del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Húsares de la Princesa, 19.º Cab.ª.	1.º teniente.	D. Luis Pascual del Povil y Ametller.....	10 y 11	Alcalá de Henares	Madrid....	Defensores ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	20	septbre	1912	»	»	»	11	Continúan.
Otro.....	» José Jover Fernández de Liencres.....	10 y 11	Leganes	Cádiz.....	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz.....	20	idem	1912	»	»	»	11		
Reg. Inf.ª Asturias, 31.	Coronel.....	» Manuel Najera y Pérez Cabrero.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	»	»	»	1	
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Franco García.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	»	»	»	1	
Reg. Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª.	Otro.....	» Francisco Jaquotot Ramón..	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Madrid....	San Sebastián, Valladolid y Zaragoza ..	Tomar parte en concursos hípicos.....	8	idem	1912	»	»	»	23	
Otro.....	» Salvador Sandoval Cútoli..	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem....	Idem.....	Idem.....		8	idem	1912	»	»	»	23	
Idem id. de Pavía, 20.º de Cab.ª.	Otro.....	» Juan Suelves de Goyeneche..	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem....	San Sebastián y Valladolid...	Tomar parte en concursos hípicos.....	5	idem	1912	30	septbre	1912	26	
Otro.....	» Felipe Navarro Morenes....	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem....	Idem.....	Idem.....		5	idem	1912	30	idem	1912	26	
Idem Lanc. de Villarrobledo, 23.º de Cab.ª.	Capitán.....	» Emilio López Tello.....	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Badajoz	San Sebastián..		3	idem	1912	22	idem	1912	20	
Otro.....	1.º teniente.	» Carlos Crisóstomo Prats....	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem....	Idem.....		3	idem	1912	22	idem	1912	20	
Escuela de Equitación militar.....	Otro.....	» Manuel Chacel Norma.....	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Madrid ..	San Sebastián y Valladolid ..	6	idem	1912	30	idem	1912	25		
Otro.....	» Luis Ponte y Manso de Zúñiga	10 y 11 y real orden de 9 actual (D. O. número 280)	Idem....	Idem.....	Idem.....	6	idem	1912	30	idem	1912	25		
MES DE OCTUBRE DE 1912														
Com.ª gral. de Ing....	Gral. división	D. José Marvá y Mayer.....	10 y 11 y real orden de 18 agosto último	Madrid ..	Valencia de Alcántara, Badajoz, Cáceres y Mérida .....	Verificar la revista anual de inspección.....	22	octbre.	1912	»	»	»	10	Continúan.
Idem.....	T. coronel.	» Juan Montero Esteban.....	10 y 11 y real orden de 18 agosto último	Idem....	Idem.....	Idem.....	22	idem	1912	»	»	»	10	
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....	10 y 11 y real orden de 18 agosto último	Idem....	Idem.....	Idem.....	22	idem	1912	»	»	»	10	
Reg. Inf.ª Asturias, 31.	Coronel .....	» Manuel Najera y Pérez Cabrero.....	10 y 11	Leganes	Cádiz.....	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz. ....	30	septbre	1912	7	octbre.	1912	7	
Idem.....	1.º teniente.	» Luis Franco García.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	7	idem	1912	7	
Idem Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª.	Coronel.....	» Nicolás Chacón Orbeta.....	10 y 11	Alcalá de Henares	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	6	idem	1912	6	
Idem.....	1.º teniente.	» Javier de Soto Reguera.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem	1912	6	idem	1912	6	
Idem.....	Otro. ....	» Luis Pascual del Povil y Ametller.....	10 y 11	Idem....	Madrid .....	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina .....	20	idem	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem.....	Otro....	» José Jover y Fernández de Liencres.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Idem.....	20	idem	1912	»	»	»	31	Idem.
1.º dep.º rva. Ing ..	2.º teniente (E. R.) ...	» Valentín de Santiago Fuentes	10 y 11	Madrid ..	Villalba.....	A las órdenes del Delegado militar con motivo de la huelga ferroviaria. ....	2	octbre.	1912	26	octbre.	1912	25	
6.º dep.º caballos semmentales.....	Capitán. ....	» Luciano Paz Tejada.....	10 y 11	Alcalá...	Madrid .....	Cobrar libramientos.....	31	idem	1912	»	»	»	1	Continúa.
Zona Cáceres, 8. ....	Comandante.	» Francisco Oliva Pinero.....	10 y 11	Plasencia.	Casar y Baños ..	Delegado del Capitán general con motivo de la huelga de ferroviarios.	6	idem	1912	22	octbre	1912	7	
Idem.....	Capitán....	» Ernesto Pérez Gancedo.....	10 y 11	Idem....	Casar.....	Idem.....	9	idem	1912	24	idem	1912	4	
Idem.....	Otro.....	» Santiago González Ortega...	10 y 11	Idem....	Baños .....	Idem.....	10	idem	1912	24	idem	1912	4	
Idem.....	Otro.....	» Arturo Mena Roig.....	10 y 11	Cáceres..	Valencia de Alcántara .....	Idem.....	5	idem	1912	28	idem	1912	8	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribuciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos.	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Intendencia militar..	Sub.te de 2.ª	D. Francisco Alcober Maspóns	10 y 11	Segovia..	Avila. ....	Contratación de servicios, subsistencias y acuartelamiento.....	22	ocbre.	1912	24	ocbre.	1912	3
Idem.....	Mayor.....	» José Silva Antón.....	10 y 11	Toledo...	Ciudad Real....	Idem.....	25	idem.	1912	27	idem..	1912	3
Idem.....	Otro.....	» Menandro Amores Zarza...	10 y 11	Aranjuez.	Cuenca.....	Idem ..	24	idem.	1912	26	idem..	1912	3
Reg. Hús. de la Princesa, 19.º de Cab.ª....	1.º teniente.	» Francisco Jaquotot Ramón.	10 y 11	Alcalá de Henares	Zaragoza.....	Tomar parte en un concurso hípico.....	8	sepbre	1912	24	idem.	1912	24
	Otro.....	» Salvador Sandoval Cútolí...	10 y 11				8	idem	1912	24	idem.	1912	24
		MES DE NOVIEMBRE 1912											
Comandancia general de Artillería.....	Gral. brig.. T. coronel.. Capitán.....	D. Ricardo Garrido y Badino. » Francisco Muñoz Vázquez.. » Rafael Stuyck y Garrido....	R. O. comunicada el 14 agosto último.	Madrid...	Segovia, Toledo, Cáceres y Badajoz.....	Revisar el Parque, regimiento de Sitio, Fábrica de armas, 2.º depósito de reserva, depósito armamento y destacamento de A tillería.....	3	nobre	1912	15			13
							3	idem..	1912	15			13
							3	idem..	1912	15			13
Intendencia militar...	Sub.te de 2.ª	» Francisco Alcober Maspóns.	10 y 11	Segovia.	Avila.....	Otorgar convenios.....	22	idem..	1912	24			3
Idem.....	Mayor.....	» Vicente Escartín Gómez....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Contratación de servicios.	5	idem..	1912	7			3
Idem.....		El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem..	1912	29			3
Idem.....	Mayor.....	D. José Silva Antón.....	10 y 11	Toledo...	Ciudad Real....	Otorgar convenios..	8	idem..	1912	11			4
Idem.....	Otro.....	» Menandro Amores Zarza...	10 y 11	Aranjuez.	Cuenca.....	Idem ..	17	idem	1912	21			5
Idem.....	Oficial 2.º..	» José Labeira Garcés.....	10 y 11	Badajoz.	Cáceres.....	Contratación de servicios.	3	idem.	1912	5			3
Idem.....	Otro.....	» Juan Valverde San Juan.	10 y 11	Madrid...	Melilla.....	Conducir fondos.....	6	idem.	1912	11			6
Intervención militar...	C.º guerra..	» Manuel Carlos Menéndez Hueva.....	10 y 11	Idem....	Getafe.....	Intervenir revista.....	2	idem	1912	2			1
Idem.....	Otro.....	» Arturo Hermida Gil.....	10 y 11	Idem....	El Pardo.....	Idem.....	2	idem..	1912	2			1
Idem.....	Otro.....	» Salvador Lorenzo Aleu.....	10 y 11	Cáceres..	Trujillo.....	Idem concurso para contratar servicios.....	5	idem.	1912	7			3
Com.ª gral. Ingenieros.	Gral. div... T. coronel.. Comandante.	» José Marvá y Mayer..... » Juan Montero Esteban..... » José Alén Solá.....		Madrid .. Idem .. Idem ..	Valencia de Alcántara, Badajoz, Cáceres y Mérida.....		22	ocbre.	1912	2	nobre.	1912	2
Idem.....							22	idem.	1912	2			2
Idem.....							22	idem.	1912	2			2
Idem.....	Gral. div ..	» José Marvá Mayer.....		Idem....	Getafe.....		5	nobre.	1912	5			1
Idem.....	T. coronel..	» Juan Montero Esteban.....		Idem....	Idem.....		5	idem.	1912	5			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		5	idem.	1912	5			1
Idem.....	Gral. div... T. coronel..	» José Marvá y Mayer..... » Juan Montero Esteban.....	10 y 11 y R. O. comunicada el 16 agosto último.	Idem.... Idem....	Leganés..... Idem.....		8	idem.	1912	8			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....	Verificar la revista anual de inspección.....	8	idem.	1912	8			1
Idem.....	Gral. div... T. coronel..	» José Marvá y Mayer..... » Juan Montero Esteban.....		Idem.... Idem....	El Pardo..... Idem.....		9	idem.	1912	9			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		9	idem.	1912	9			1
Idem.....	Gral. div... T. coronel..	» José Marvá y Mayer..... » Juan Montero Esteban.....		Idem.... Idem....	Pozuelo..... Idem.....		11	idem.	1912	11			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		11	idem.	1912	11			1
Idem.....	Gral. div... T. coronel..	» José Marvá y Mayer..... » Juan Montero Esteban.....		Idem.... Idem....	El Escorial.... Idem.....		12	idem.	1912	12			1
Idem.....	Comandante.	» José Alén Solá.....		Idem....	Idem.....		12	idem.	1912	12			1
Idem.....				Idem....	Idem.....		12	idem.	1912	12			1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del Reglamento o Real Orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Com.ª gral. de Ing...	M.º obras militares...	D. Adolfo Aragonés Encarnación.	10 y 11	Toledo...	Ocaña.....	Inspeccionar obras del cuartel del Pósito y Casa de Vega.....	7	nobre.	1912	9				3	
Idem.....	Comandante.	» Casimiro González Izquierdo	10 y 11 y R. O. 16 agosto último	Badajoz..	Cáceres ..	Acompañar al Comandante general de Ingenieros de la región en la revista de inspección á los edificios militares de la demarcación de la Comandancia de Badajoz.....	1	idem.	1912	2				2	
Idem.....	Coronel....	» Javier de Manzanos .....	11	Madrid...	Getafe.....	Pasar la revista de inspección y revista semestral de edificios militares..	6	idem.	1912	6				1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Leganés.....	Idem.....	8	idem.	1912	8				1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	El Pardo.....	Idem.....	9	idem.	1912	9				1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Pozuelo.....	Idem.....	11	idem.	1912	11				1	
Idem.....	»	El mismo.....	11	Idem....	Escorial.....	Idem.....	12	idem.	1912	12				1	
Idem.....	Comandante.	D. Miguel Vaello Llorca .....	9	Idem....	Alcalá.....	Dirigir obras.....	8	idem.	1912	8				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1912	20				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	25	idem.	1912	25				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1912	30	nobre.	1912		1	
Idem.....	Comandante.	D. Enrique Toro Vila.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	6	idem.	1912	6				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Pozuelo.....	Idem.....	11	idem.	1912	11				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Alcorcón.....	Dirigir trabajo de campo.	27	idem.	1912	27				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1912	28				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29				1	
Idem.....	Capitán....	D. Salvador García Pruneda...	9	Idem....	Escorial.....	Dirigir obras.....	6	idem.	1912	6				1	
Idem.....	Otro.....	» Federico García Vigil.....	9	Idem....	Leganés.....	Idem.....	8	idem.	1912	8				1	
Intervención militar	C.º guerra	» Juan Colina Alonso.....	9	Idem....	Idem.....	Intervenir el pago de jornales.....	13	idem.	1912	13				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	30	idem.	1912	30				1	
Intendencia militar...	Oficial 2.º...	D. Angel Polo Fernández.....	9	Idem....	Leganés.....	Pago de jornales..	13	idem.	1912	13				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1912	29				1	
Idem.....	»	El mismo.....	9	Idem....	Getafe.....	Idem.....	30	idem.	1912	30				1	
Reg. Inf.ª Gravelinas, 41	Médico 1.º...	D. Manuel Sánchez Barriga.....	10 y 11	Badajoz..	Cáceres .....	Comprobación de útiles condicionales.....	30	ocbre.	1912	1				1	
Idem.....	Coronel....	» José Massuti Meneses.....	10 y 11	Idem....	Idem.....	Revistar el 2.º batallón del regimiento destacado en Cáceres.....	15	nobre.	1912	17				3	
Idem.....	Capitán....	» Enrique Ferrari Ayora.....	R. O. 19 octubre (D. O. número 281)	Idem....	Madrid.....	Tomar parte en un concurso de tiro nacional.....	25	idem.	1912	»	»	»		6	Continúa.
Bón. Caz. Figueras...	1.º teniente.	» José Negras Bleín.....	24	Madrid...	Alcalá... ..	Conducir caudales.....	4	idem.	1912	5	nobre.	1912		2	

Clases	NOMBRES	Atención del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones		
			de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
						Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Reg. Caz. de María Cristina, 27.º de Cab.ª... Idem.....	1.º teniente. Capitán.....	D. Leopoldo Pozuelo Ochando. » Juan Muñoz Guzmán.....	24 10 y 11	Madrid... Aranjuez.....	Aranjuez..... Ciudad Real....	Conducir caudales..... Vocal en un Consejo de Guerra.....	9	nobre.	1912	10	nobre.	1912	2	
Idem..... 6.º Depósito de Caballos Sementales.... Academia Artillería...	Otro..... Otro..... Otro.....	» Antonio Barca Vildosola... » Luciano Paz Tejada..... » Emilio Bambaud Norzagaray	10 y 11 10 y 11 10 y 11	Idem.... Alcalá.... Segovia..	Idem..... Madrid..... Idem.....	Idem..... Cobrar libramientos..... Formar parte del curso de información de automovilismo.....	1 1 31	ídem.. ídem.. nobre.	1912 1912 1912	3 3 1	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	3 3 1	
Centro Electrotécnico y de comunicaciones	Coronel....	» Jacobo García Roure.....	10 y 11	Madrid...	Barcelona, Menorca, Melilla y Larache.....	Revisitar estaciones radiotelegráficas é inspeccionar el emplazamiento de otras.....	25	ídem..	1912	»	»	»	28	Continúa.
Idem..... Idem.....	Capitán.... »	» Tomás Fernández Quintana. El mismo.....	10 y 11 10 y 11	Idem.... Idem....	Idem..... Bilbao.....	Idem..... Dirigir las obras de montaje de una estación radiotelegráfica.....	25	ídem..	1912	»	»	»	6	Idem.
Zona de Getafe.....	1.º teniente	D. José Blanco Dieguez.....	10 y 11	Getafe...	Madrid.....	Retirar libramientos.....	5	ídem..	1912	13	nobre.	1912	9	
Idem Ciudad Real....	Capitán....	» Antonio Bonilla San Martín.	10 y 11	Idem... Alcázar de San Juan	Alcalá..... Ciudad Real....	Conducir caudales..... Vocal de un Consejo de guerra.....	28	ídem..	1912	30	ídem..	1912	3	
Idem..... Idem.....	Otro..... 1.º teniente.	» Agustín Pérez Ampudia... » Raimundo Garzas Quintanilla	10 y 11 24	Idem.... Ciudad Real...	Idem..... Alcázar.....	Idem..... Conducir caudales.....	1	ídem..	1912	2	ídem..	1912	2	
Idem Cáceres..... Idem Cuenca.....	Capitán.... 1.º teniente.	» Manuel Pernia Molina... » Daniel Parrilla Plaza.....	24 24	Cáceres... Cuenca...	Plasencia... Tarancón....	Idem..... Idem.....	2 2 2	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	4 3 3	ídem.. ídem.. ídem..	1912 1912 1912	3 2 2	

Madrid 14 de febrero de 1912.

LUQUE

## Sección de Intervención

### IMPUESTOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 5 de diciembre último, consultando respecto á los descuentos que han de practicarse en las gratificaciones devengadas por palomeros y telegrafistas que prestan sus servicios en la Comandancia de Ingenieros de Menorca, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, con arreglo á lo prevenido en el artículo 10 del reglamento para la administración y cobranza del impuesto sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, aprobado por real decreto de 17 de septiembre de 1906 (C. L. número 163), las gratificaciones comprendidas en el artículo 24 del reglamento para el servicio de palomas mensajeras, aprobado por real decreto de 12 de julio de 1899 (C. L. núm. 140) y las incluidas, asimismo, en el artículo 158 del que para el servicio telegráfico se aprobó por real orden de 11 de febrero de 1887 (C. L. núm. 70), cuyo carácter extraordinario se encuentra perfectamente definido, tributen por el 12 por 100 de su importe; pues no son inherentes al cargo, y su señalamiento depende del trabajo especial que desempeñen aquellos individuos; regulándose por su duración la cuantía de los expresados devengos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por D.<sup>a</sup> Rosario Lehmkuhl y Pardo, viuda del comandante de Artillería D. Emilio Moreno de Castro, domiciliada en esta corte, paseo de las Delicias, núm. 50, contra el acuerdo de la suprimida Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército de 15 de febrero de 1911, sobre devolución de cantidades, la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito con fecha 4 de febrero próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que debemos declarar y declaramos la incompetencia de jurisdicción de la Sala en la demanda deducida por D.<sup>a</sup> Rosario Lehmkuhl y Pardo, por no concurrir en la resolución recurrida derecho vulnerado y, en su consecuencia, sin curso la presente demanda.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 del mes próximo pasado, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de su autoridad ante la Comisión mixta de

reclutamiento de la provincia de Valladolid, al comandante de Infantería D. Ruperto Ramírez Gómez, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar jefe del detall de la Academia de Caballería al teniente coronel, con destino en el 13.º Depósito de Reserva de Caballería, D. Marcelino Asenjo Miguel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Caballería.

\*\*\*

*Circular.* Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de ayudante de profesor, en comisión, en la Academia de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales segundos del cuerpo que aspiren á ocuparla, promuevan sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de un mes á partir de esta fecha, conforme determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (D. O. número 119) y la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59), acompañando copias de sus hojas de servicios y de hechos y teniendo en cuenta que el designado ha de suplir las clases siguientes: 3.ª del segundo año: nociones de topografía y estadística, Geografía económico-militar de España y del extranjero; 4.ª del segundo: Legislación mercantil, Aritmética mercantil y Contabilidad comercial, y 3.ª del tercer año: Contabilidad general del Estado y de Intendencia, Contabilidad de los cuerpos y servicios de guerra y Contabilidad de campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

\*\*\*

### RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 12 del mes próximo pasado, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Eusebio Zamora Espejo, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885; y resultando que el interesado no reúne la cualidad de hijo único, en sentido legal, por tener un hermano mayor de diez y siete años no impedido para el trabajo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Córdoba, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

**DISPOSICIONES**  
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

**Consejo Supremo de Guerra y Marina**

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por D.ª Concepción Cambón Fernández, viuda del capitán de Infantería D. Carlos González Alemán, en súplica de pensión para sus hijas y del causante D.ª Concepción María del Sagrario, D.ª Carmen y D.ª María Luisa;

Resultando que con fecha 25 de octubre de 1909 (D. O. núm. 245) fué desestimada instancia de la recurrente en súplica de pensión para ella, en concepto de viuda de dicho oficial, con el cual había contraído matrimonio in articulo mortis catorce años antes de su fallecimiento;

Considerando que las viudas de los causantes son las llamadas en primer término á disfrutar de las pensiones que por fallecimiento de los mismos puedan corresponderles, transmitiéndose éstas á los hijos solamente por defunción de la madre ó cuando por otra causa legal cesan éstas en el percibo de la misma.

Este Alto Cuerpo, en 22 de febrero último, ha acordado que no procede, en el caso actual, hacer declaración alguna respecto al derecho á pensión que para sus hijas solicita la interesada, procediendo desestimar su instancia.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmo. Señor Capitán general de la octava región.

\* \* \*

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, á la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho á pensión á las personas que se expresan en la unida relación, que empieza con D.ª María Blanca Mendicuti Queiles y termina con D.ª Matilde Paz Baggianotty, por hallarse comprendidas en las leyes y reglamentos que respectivamente se indican. Los haberes pasivos de referencia se les satisfarán por las Delegaciones de Hacienda de las provincias y desde las fechas que se consignan en la relación; entendiéndose que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan la aptitud legal».

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de marzo de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga*

Excmos. Señores...

Relación que se cita

Autoridad que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	PENSIÓN ANUAL QUE SE LES CONCEDE		LEYES O REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABONO DE LA PENSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
					Pis.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
G.M. de Madrid	D. <sup>a</sup> María Blanca Mendicuti Queiles.....	Huérfana	Viuda...	Comandante, D. Estanislao Mendicuti Suárez.....	1.125		Montepío Militar...	11	novbre.	1907	Pag. <sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Manila.....	Filipinas....	(A)
Id. de Murcia y plaza de Cartagena.....	» Josefa Camacho Aroca.....	Viuda....	»	Capitán D. Mariano Carrillo Garrido...	625		Idem id.....	7	enero..	1918	Murcia.....	Cieza.....	Murcia.....	
Id. Cádiz.....	» María del Carmen Zubia Casas.....	Idem.....	»	Capitán D. Carlos Morote González.....	625		Idem id.....	25	sepbre.	1912	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.....	
Id. Madrid....	» María de Leguina Piñal....	Idem.....	»	Comandante con cruz de María Cristina, D. Juan Laraña Becker.....	1.250		Idem id.....	25	julio...	1912	Pag. <sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Madrid.....	Madrid.....	(B)
Idem id.....	» María de la Soledad Miravalles Molina.....	Huérfana	Soltera...	Sargento 2.º de Alabarderos retirado con los 90 céntimos del sueldo de capitán, D. Eusebio Miravalles Col.....	625		22 julio de 1891.....	27	febrero.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(C)
Id. Alicante...	» Dolores Conejero Albertos... » María Conejero Albertos....	Huérf. <sup>as</sup> .	Solteras..	Celador del Material de Ingenieros, don Antonio Conejero Gracia.....	1.250		Montepío Militar...	14	agosto.	1912	Alicante.....	Alicante....	Alicante....	(D)
Id. de Madrid	» María Salomé Vázquez Loeches.....	Viuda....	»	Segundo teniente, D. Florentino Ocaña Benito.....	400		9 enero de 1908.....	26	oobre..	1912	Pag. <sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas...	Alcalá de Henares...	Madrid.....	
Id. Barcelona.	» Asunción Serra Soler.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Luis Sorni Romance.	470		22 de julio de 1891...	22	dicbre..	1912	Barcelona.....	Barcelona...	Barcelona...	
Id. de Mallorca	» Amalia Vidal Suñer.....	Idem.....	»	Teniente coronel, D. Juan Cabot Alemañy.....	1.250		Montepío Militar...	2	idem...	1912	Baleares.....	Palma de Mallorca.....	Baleares....	
C. G. 2.ª región y G. M. Jaén.	» Marta Cano Cayola.....	Idem.....	»	Primer teniente, D. Andrés Moya Rivas.	470		22 de julio de 1891...	26	oobre..	1912	Jaén.....	Ubeda.....	Jaén.....	
G. M. Cádiz....	» Carlota Carles-Ley.....	Idem.....	»	Teniente coronel, D. Antolin de Agar Cincónegui.....	1.250		Idem id.....	15	dicbre.	1912	Cádiz.....	Puerto Real.	Cádiz.....	
G. M. Zaragoza.	» Isabel Calderón Bardagi....	Idem.....	»	Auxiliar de 1.ª clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Militar, D. Joaquín Mesado Calderón.....	775		Montepío Militar....	10	enero..	1918	Zaragoza.....	Zaragoza...	Zaragoza...	
Id. de Madrid..	» María Consuelo Alvarez Becerra.....	Idem.....	»	Teniente coronel, con cruz de María Cristina, D. José Monasterio y Olivier.....	1.650		Montepío Militar y artículos 7.º y 8.º del reglamento de la Orden de María Cristina.....	27	agosto.	1912	Pag. <sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Madrid.....	Madrid.....	
Id. Campo de Gibraltar....	» Eloisa Alvarez Pasión.....	Idem.....	»	Capitán, D. Manuel Gómez de la Mata y Salas.....	625		22 de julio de 1891....	2	dicbre.	1912	Cádiz.....	La Línea....	Cádiz.....	
Id. Madrid.....	» Ana Leoniz López.....	Idem.....	»	Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares D. Manuel Santamaría Benito.....	470		Idem id.....	18	oobre..	1912	Pag. <sup>a</sup> Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas..	Tetuán de las Victorias...	Madrid.....	
Idem.....	» María Josefa Gómez-Imaz y Rodríguez de Arias..... » María del Carmen Paz Baggianotty..... » María del Pilar Paz Baggianotty.....	Idem.....	»	Comandante, D. Manuel Alvarez Campana y Alvarez.....	1.125		Montepío Militar....	21	febrero	1918	Idem.....	Madrid.....	Idem.....	(E)
Idem.....	» Teresa Paz Baggianotty..... » María Luisa Paz Baggianotty..... » Matilde Paz Baggianotty....	Huérf. <sup>as</sup>	Solteras.	Teniente coronel, D. Santiago Paz Sabugo.....	1.250		17 de julio 1895.....	27	sepbre.	1912	Idem.....	Idem.....	Idem.....	(F)

(A) Se le transmite la pensión vacante por haber perdido la nacionalidad española su madre D.<sup>a</sup> María de la Concepción Queiles Abad en 11 de abril de 1899 por ser natural y residente en Filipinas, habiendo fallecido con posterioridad. Ha acreditado que no cobra

pensión por su marido, quedando sujeta a las disposiciones que hoy rigen y en lo sucesivo se dicten para el abono de pensiones a los residentes en el extranjero. Se le concede la pensión a partir del 11 de noviembre de 1907, que son los cinco años de atrasos,

desde la fecha de su instancia, únicos que permite abonar la vigente ley de Contabilidad.

(B) Dicha pensión debe abonarse á la interesada previa liquidación y cese de la de 1.125 pesetas que le fué otorgada por acuerdo de este Consejo Supremo de 18 de enero último.

(C) Dicha pensión debe abonarse á la interesada por mano de su tutor legal, durante su menor edad.

(D) Dicha pensión debe abonarse á las interesadas por partes iguales, acumulándose

el beneficio de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(E) Tiene su domicilio en la calle de D. Ramón de la Cruz núm. 12.

(F) Dicho beneficio lo percibirán en coparticipación mientras conserven su actual estado civil, acumulándose la parte de la que pierda su aptitud legal en las que la conserven sin necesidad de nueva declaración y las huérfanas D.<sup>a</sup> Teresa, D.<sup>a</sup> María Luisa y D.<sup>a</sup> Matilde, durante su menor edad, por mano de su tutor legal.

Madrid 8 de marzo de 1913.—P. O.—El General secretario, *Madariaga*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA